



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA N° 1266 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1266/18/05/2021)**

**Resolución N° 7668-00-2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CARRERA DEL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO PERMANENTE Y CONTRATADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del Orden del día; Informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.1.;

El Memorándum DEP N° 42/2021, de fecha 22 de abril de 2021, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3457, de fecha 22 de abril de 2021, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Paola González, eleva a consideración el Plan de Carrera del Funcionario Administrativo Permanente y Contratado de la Institución, el cual ha sido elaborado por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y verificado por la Dirección de Planificación;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7655-00-2021, Acta N° 1265 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1265/04/05/2021), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, el Plan de Carrera del Funcionario Administrativo Permanente y Contratado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Dictamen favorable N° 01/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, de la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, sobre el Plan de Carrera del Funcionario Administrativo Permanente y Contratado, con modificaciones realizadas en el documento;

**POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)**

**RESUELVE:**

- Art. 1°.- APROBAR el Plan de Carrera del Funcionario Administrativo Permanente y Contratado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente resolución.
- Art. 2°.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSIEL CORVALÁN AGÜERO

SECRETARIO

CD/SFCQ/CSSES/JDCA/cscf

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN

DECANA Y PRESIDENTA



Universidad Nacional de Asunción  
**Facultad de Ciencias Químicas**

Ciudad Universitaria de San Lorenzo  
Teléfono: (021) 729 0030  
Paraguay



# Plan de Carrera

del Funcionario Administrativo  
Permanente y Contratado

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

[www.qui.una.py](http://www.qui.una.py)

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Mongelós Ibarra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
**Econ. Paola González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

**Universidad Nacional de Asunción.**  
**Facultad de Ciencias Químicas.**  
Ciudad Universitaria de San Lorenzo.  
Telefax: +595 21 729 0030  
Paraguay

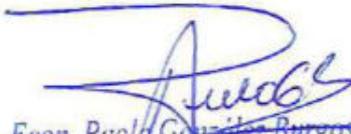


**PLAN DE CARRERA**  
**del Funcionario Permanente**  
**Administrativo y el Personal Contratado.**

**Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.**

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Mongeluz Obarra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
**Econ. Paola González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

## Presentación

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, a través de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano presenta el Plan de Carrera del Funcionario Permanente Administrativo y el Personal Contratado. El mismo se constituye como un documento que busca orientar la carrera administrativa y del servicio civil, con el propósito de lograr la igualdad de oportunidades de acceso y promoción en las diferentes dependencias de la Institución, así como en los diferentes sistemas de selección implementados.

  
Lic. Arnaldo Morales  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
Lic. Rossana R. Mongelós Ibarra  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
Econ. Paola González-Burgos  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

## Contenido

Presentación.....	3
1. Introducción.....	5
2. Normativa y Antecedentes.....	6
3. Análisis de la Situación Actual.....	7
4. Objetivos.....	8
a. Objetivo General.....	8
b. Objetivos Específicos.....	8
5. Público objetivo.....	8
6. Estrategias.....	8
a. Diagnóstico de necesidades.....	8
7. Evaluación y Dotación del Personal.....	10
8. Acciones de comunicación.....	11
9. Calendario de Desarrollo del Plan.....	12
10. Presupuesto.....	13
11. Referencias.....	14

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe del Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Mongelós Ibarra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

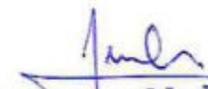
  
**Econ. Paola González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

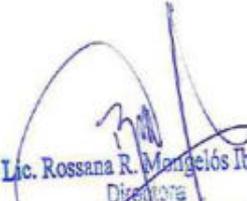
## 1. Introducción.

El Plan de Carrera del Funcionario Permanente Administrativo y el Personal Contratado de la Facultad de Ciencias Química de la UNA, puede ser entendido como el curso, sucesión o secuencia de cargos ocupados por las personas en la Institución, los cuales pueden ser más elevados y complejos, con una mayor responsabilidad al asumirlos. Es decir, se define una carrera profesional, la cual está compuesta por todas las tareas y puestos que desempeña el individuo durante su vida laboral. Al mismo tiempo se constituye como una hoja de ruta a seguir en el curso de los años productivos y dentro de parámetros razonables, donde se establecen metas determinadas, dentro de un plan claro de cómo lograr los objetivos que desean obtener.

Cuando la Institución alienta un Plan de Carrera, es más probable que los integrantes se fijen metas profesionales, se motiven y trabajen por obtenerlas. Estos objetivos, a su vez, pueden motivar para progresar en su capacitación, en su formación académica o técnica y en otras actividades. El nivel promedio de las personas subirá y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA dispondrá de un conjunto humano más calificado y mejor motivado para atender las vacancias que se presenten.

Finalmente, existen factores esenciales que deberán estar presentes y contempladas dentro del Plan de Carrera, como la *Igualdad de oportunidades*, en donde las normas de competencia sean transparentes y equitativas; y el *Conocimiento de las oportunidades*, lo cual requiere contar con un sistema idóneo de Comunicación Institucional que informe a todos sus integrantes.

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Mongelós Ibarra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
**Econ. Paola González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

## 2. Normativa y Antecedentes.

Ley N° 6.672/2021 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Clasificador de Ingresos, Gastos y Financiamiento. Ejercicio Fiscal 2021.

Decreto N° 4.780 del 25 de enero de 2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.672 del 7 de enero de 2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2021"

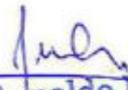
Resolución N° 0233-00-2018 Acta N°12/09/05/2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE DENOMINACIONES Y REQUISITOS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0147-00-2011 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011, ACTA N° 6 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"

Resolución N° 0305-00-2018 Acta N°10/20/06/2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CARGO DE CONFIANZA ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución del Rectorado de la UNA N° 109/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución Decanato N° 7191 de fecha 24 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución Decanato N° 1075/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA DOCENTES DE GESTIÓN ACADÉMICA, FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

  
Lic. Arnaldo Morales  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
Lic. Rossana M. Morales Barria  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
Econ. Paola González Burgos  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

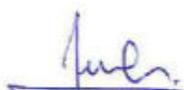
### 3. Análisis de la Situación Actual.

La Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, actualmente posee una conformación de cargos para Funcionarios Permanentes, la cual se ve reflejada dentro de su presupuesto, y se especifican en el detalle del Anexo de Personal aprobado para cada Ejercicio Fiscal. En dicho anexo, se contempla la distribución de categorías presupuestarias, con la denominación de los cargos. Así mismo, para el Personal Contratado, existen rubros dentro del grupo presupuestario denominado Grupo 100 - Servicios Personales, Subgrupo 140 – Personal Contratado, la cual determina un nivel de rubro en base a las exigencias de cada uno.

Tabla 01. Descripción de los Cargos según Nivel.

<b>Descripción Descripción de los Cargos Administrativos – Funcionarios Permanentes.</b>
DIRECTOR
JEFE DE DEPARTAMENTO
JEFE DE DIVISIÓN
JEFE DE SECCIÓN
PROFESIONAL I
PROFESIONAL II
TÉCNICO I
TÉCNICO II
TÉCNICO III
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO
PERSONAL DE SERVICIO I
PERSONAL DE SERVICIO II

<b>Descripción Descripción de los Cargos Administrativos – Personal Contratado.</b>
HONORARIOS PROFESIONALES
PERSONAL TÉCNICO
JORNALES

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
 Jefe de Departamento de Talento Humano  
 Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
 UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Mongelós Ibarra**  
 Directora  
 Dirección de Gestión y Desarrollo de  
 Talento Humano - UNA/FCQ

  
**Econ. Paola González Burgos**  
 Directora de Planificación  
 FCQ - UNA

#### 4. Objetivos.

##### a. Objetivo General.

Implementar el Plan de Carrera del Funcionario Permanente Administrativo y el Personal Contratado de la Facultad de Ciencias Química de la UNA.

##### b. Objetivos Específicos.

- Mejorar las competencias del Talento Humano
- Desarrollar al Talento Humano de la Facultad, para ser reconocido por su capacidad, compromiso y competencia Institucional.
- Retener al Talento Humano capaz.
- Instaurar procesos de incorporación de personas y desarrollo de la carrera administrativa en la Institución.
- Favorecer la motivación, la cultura y el clima Institucional.

#### 5. Público objetivo.

El Plan de Carrera está dirigido a los Funcionarios Permanentes Administrativos y el Personal Contratado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

#### 6. Estrategias

##### a. Diagnóstico de necesidades.

La misma se inicia con la actividad de la detección de necesidades de formación y capacitación a través de un proceso de investigación, que permita establecer la diferencia entre la situación laboral existente y la norma o patrón del desempeño laboral exigido como requerimiento del cargo, según los perfiles. Por lo tanto, es importante señalar que una necesidad de formación, es la diferencia entre el nivel de eficiencia actual y el deseado.

La detección de necesidades de formación permitirá saber:

- Quienes deben ser capacitados.
- En qué se les debe formar.

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Monge**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
**Econ. Paola González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

- Cuando se requiere que sean formados.
- Cuáles necesidades Institucionales e individuales serán satisfechas.

**b. Evaluación de Desempeño.**

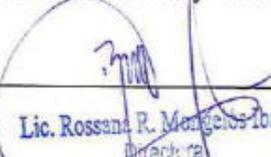
La Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano realiza el proceso de Evaluación, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN 1075/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA DOCENTES DE GESTIÓN ACADÉMICA, FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA".

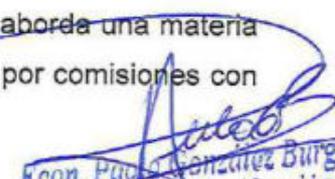
**c. Desarrollo de Eventos de Capacitación.**

Los eventos de capacitación se desarrollan de acuerdo con los resultados obtenidos en la realización del diagnóstico y la aplicación de la Evaluación de Desempeño. Los mismos se clasificarán de acuerdo con el Artículo N° 136 del Decreto 4780/2021, de la siguiente forma:

- I. Cursos: Actividad académica para la adquisición o actualización de habilidades y conocimientos sobre materias o temas relativos a un área de trabajo, cuya duración mínima es de cuarenta (40) horas.
- II. Nivel Técnico o de Capacitación Técnica: Corresponde a las capacitaciones que están relacionadas al puesto de trabajo y tienen como objetivo preparar al funcionario/a para desempeñarse de forma eficiente y eficaz en un puesto de trabajo.
- III. Charlas o Conferencias: Actividad académica cuya duración mínima es de 45 minutos, la cual es ejecutada mediante el método expositivo oral.
- IV. Ciclo de Charlas: Actividad académica cuya duración oscila entre 4 y 12 horas en donde se abordan temas específicos de manera magistral.
- V. Jornada y Taller: Evento de orden académico en donde se aborda una materia a través de exposiciones magistrales, trabajos en grupos o por comisiones con una duración que oscila entre las 12 y 16 horas.

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Montielos Zorra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
**Econ. Piedad González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

- VI. **Congresos:** Junta o reunión organizada por especialistas o estudiosos de un área temática con el propósito de deliberar sobre temas relacionados. Tiene una duración mínima de 21 horas.
- VII. **Seminarios:** Actividad de enseñanza organizada para adquirir o actualizar conocimientos y habilidades relativas al desempeño en un puesto de trabajo cuya duración mínima es de 20 horas.
- VIII. **Práctica o Pasantía Laboral:** Actividad de experiencias y conocimientos realizada a respectiva en la que presta servicio el funcionario en una institución nacional o internacional de las funciones desempeñadas.

**d. Evaluación de Eventos de Capacitación.**

La Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano realiza la Evaluación de las capacitaciones por medio de un instrumento denominado Formulario de Evaluación de Curso de Capacitación, en el cual se evalúan, el grado de satisfacción referente a, el Facilitador, el Tema desarrollado, la Metodología y la Organización de este, por medio de preguntas con una ponderación de escala de Likert.

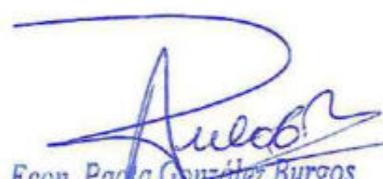
**7. Evaluación y Dotación del Personal.**

**a. Evaluación del impacto de la de Capacitación en el puesto.**

La Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano sugiere la implementación de la evaluación del impacto que las capacitaciones han provocado en el trabajo de las personas, a través de una herramienta que mide el grado de transferencia de lo aprendido, en el desarrollo de las actividades y el desenvolvimiento personal y profesional. La propuesta misma se compone de una matriz evaluativa de la siguiente forma:

  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Manguiso Ibarra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

  
**Econ. Paola Guzmán Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

CRITERIOS DE MEDICIÓN DEL IMPACTO.	Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Algo de Acuerdo	En Desacuerdo
¿Hubo mejora en el trabajo desarrollado por el funcionario?				
¿Después de la capacitación, el funcionario ha demostrado ser capaz de asumir tareas de mayor complejidad o responsabilidad?				
¿El funcionario ha puesto en práctica el conocimiento adquirido?				
¿El funcionario ha estado ayudando al grupo, transmitiendo el conocimiento adquirido?				
¿El funcionario después de la capacitación contribuyó a favor del clima laboral para mejor?				

#### b. Concursos.

La Dirección de Gestión realiza periódicamente concursos para el reclutamiento interno de personal, a fin de promover a cargos de nivel superior, en el marco de la Resolución del Rectorado de la UNA N° 109/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

#### 8. Acciones de comunicación

Actualmente se cuenta con varios medios de comunicación tales como:

- La Página Web, cuya dirección de acceso es <https://qui.una.py/> para socializar las diferentes ofertas y actividades de la Facultad.
- Las diferentes Redes Sociales de la Facultad de Ciencias Químicas.
- La Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, actualmente cuenta con la Intranet Institucional denominada "Quibook", el cual Instrumento se constituye como uno de los canales oficiales para la comunicación interna, alojado en la dirección: <https://www.unafcq.com>. La plataforma se encuentra aprobada por Resolución del Decanato N° 0771/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE LA

Lic. Arnaldo Moraes  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

Lic. Rossana R. Mongelós Costa  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo del  
Talento Humano - UNA FCQ

Página 11 | 14

Econ. Paola González Burgos  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

INTRANET COMO CANAL OFICIAL PARA COMUNICACIÓN INTERNA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, DENOMINADO (Quibook).<sup>2</sup>

**a. Comprende los siguientes objetivos:**

- Distribuir la información a toda la institución a través de un canal unificado y estandarizado para las comunicaciones.
- Mantener informada a la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas, de las actividades y acciones que se llevan a cabo.
- Reducir el consumo de papel mediante publicaciones electrónicas.
- Automatizar los procesos por medio de la implementación de los Formularios en línea.
- Personalizar la atención a los Docentes, Funcionarios y Personal Contratado.

**b. Aplicación:**

- Canal de comunicación digital mediante chats y atención personalizada.
- Digitalización de procesos de solicitud documental.
- Portal de noticias de la FCQ. - UNA.
- Aplicación para el llenado de Formularios Electrónicos de Solicitudes y Vacaciones.
- Aplicación para la Realización de la Evaluación de Desempeño.

**9. Calendario de Desarrollo del Plan**

Nº	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Diagnóstico de necesidades.												
2	Evaluación de Desempeño.												
3	Desarrollo de Eventos de Capacitación												
4	Evaluación de Eventos de Capacitación.												
5	Evaluación del impacto de la de Capacitación en el puesto.												
6	Concursos.												

*[Firma]*  
**Lic. Arnaldo Morales**  
 Jefe de Departamento de Talento Humano  
 Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
 UNA - FCQ

*[Firma]*  
**Lic. Rossana R. Ángel Ibarra**  
 Directora  
 Dirección de Gestión y Desarrollo de  
 Talento Humano - UNA-FCQ

*[Firma]*  
**Eton, Pabla González Burgos**  
 Directora de Planificación  
 FCQ - UNA

## 10. Presupuesto

El Financiamiento de las Capacitaciones y el desarrollo de la mismas será mediante lo establecido en el Artículo 133 del Decreto 4780/2021, el cual expresa: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán aprobar por disposición legal de la Máxima Autoridad de la Institución el reglamento interno de capacitación institucional, siguiendo las normas básicas y generales dispuestas más adelante, que será financiada con el Subgrupo de Objetos del Gasto 290 (Servicios de Capacitación y Adiestramiento) para aquellos funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente que presten servicios en los OEE que estén vinculados a las funciones de la Dependencia de la Entidad en que presta servicio, con excepción de las expresamente establecidas en leyes especiales que rigen para las distintas carreras de la función pública."

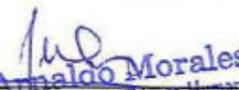
  
**Lic. Arnaldo Morales**  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
**Lic. Rossana R. Mongelos Ibarra**  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

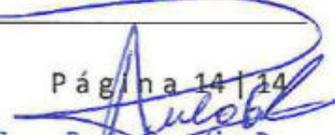
  
**Econ. Paola González Burgos**  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA

## 11. Referencias

- CHIAVENATO, I. (2004). *Gestión del Talento humano*.
- FCQ. (2020). Resolución Decanato N° 1075/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA DOCENTES DE GESTIÓN ACADÉMICA, FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA".
- FCQ. (2020). Resolución Decanato N° 7191 de fecha 24 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Presidencia. (2021). Clasificador de Ingresos, Gastos y Financiamiento. Ejercicio Fiscal 2021.
- Presidencia. (2021). Decreto N° 4.780 del 25 de enero de 2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.672 del 7 de enero de 2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2021".
- Presidencia. (2021). Ley N° 6.672/2021 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- UNA. (2018). Resolución N° 0233-00-2018 Acta N°12/09/05/2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE DENOMINACIONES Y REQUISITOS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y S.
- UNA. (2018). Resolución N° 0305-00-2018 Acta N°10/20/06/2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CARGO DE CONFIANZA ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- UNA. (2019). Resolución del Rectorado de la UNA N° 109/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- UNA. (2019). Resolución del Rectorado de la UNA N° 109/2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- William B. Werther. (2008). *ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS*. Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.

  
Lic. Arnaldo Morales  
Jefe de Departamento de Talento Humano  
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
UNA - FCQ

  
Lic. Rossana B. Mongelón Ibarra  
Directora  
Dirección de Gestión y Desarrollo de  
Talento Humano - UNA FCQ

Página 14 | 14  
  
Econ. Paola González Burgos  
Directora de Planificación  
FCQ - UNA